



Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2023

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 106/2023 ACTA Nº 08/2023

VISTO: Oue la música constituye un área compleja del conocimiento humano, capaz de poner en juego unas capacidades cognitivas, afectivas y sociales que aportan sustantivamente al crecimiento individual y social. Por ejemplo, el desarrollo de habilidades de razonamiento abstracto a partir del manejo de nuevos lenguajes expresivos, el desarrollo de la percepción y la cognición a partir de la creación, la práctica del canto, la ejecución instrumental y la audición musical, el desarrollo de capacidades críticas reflexivas y de la capacidad de "pensar en sistemas" a partir del análisis y la creación musical.

RESULTANDO I: Que durante el año 2022 se ha apoyado en el marco del programa "Un niño un Instrumento" a la Fundación Sistemas de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay con el pago de un tallerista. Esto ha permitido afianzar el proyecto en territorio, ampliar la cantidad de niños/as atendidos y desarrollar estrategias que permitan un mayor desarrollo a nivel territorial.

RESULTANDO II: En estos momentos los núcleos de Casa de la Cultura Comunitaria de Ciudad de la Costa y Pinar Norte se encuentran en un periodo de crecimiento y consolidación. Crecimiento por los nuevos niños/as que se incorporan al programa y consolidado el trabajo realizado, logrando un mayor repertorio y a su vez un mayor desarrollo musical de sus participantes.

RESULTANDO III: Los aportes del Programa, se fundamentan en sus particularidades educativas, resultando evidente su contribución al desarrollo intelectual, afectivo, social y moral de los niños niñas y adolescentes que en él participan; aportes que se maximizan si se toma en cuenta que muchos de ellos provienen de los sectores sociales menos favorecidos.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día

DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 16 de febrero de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 08 de fecha 24 de febrero de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

1- AUTORIZAR LA CREACIÓN DE UN NUEVO NÚCLEO TALLER DE INSTRUMENTOS EN COLINAS DE SOLYMAR Y APROBAR EL GASTO DE TRES TALLERISTAS POR EL MONTO DE \$ 18.409,00 (PESOS URUGUAYOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE) CADA UNO, POR EL PERÍODO DE MARZO 2023 A FEBRERO 2024 INCLUSIVE, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 662.724,00 (PESOS URUGUAYOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO) A LA FUNDACIÓN SISTEMA DE ORQUETAS JUVENILES E INFANTILES DEL URUGUAY (FSOJIU) RUT 216342810013 POR CONCEPTO DE PAGO DE TALLERISTAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "UN NIÑO UN INSTRUMENTO"

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Beatriz Balparda

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

ANGEL ROJAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Ávila

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Q TA

and the

Son Misirian

CONCEJAL VUNIGIPIO CIUPAD DE LA COSTA

ATRODAL 30 CL